Procedimiento de control para casos de consumo de alcohol en el lugar de trabaio

1. SITUACION PROBLEMA:
Funcionario(a) en estado de embriaguez o con evidencias de consumo de alcohol*

2. Informar **de inmediato a profesional a cargo de la persona afectada:**
Responsable: Cualquier funcionario(a) del Establecimiento.

*** Evidencias de consumo de alcohol:**
- Inestabilidad en la marcha.
- Desorientación.
- Aliento etílico.
- Lentitud en el habla o verborrea.
- Ojos rojos.
- Conducta violenta.
- Somnolencia

3. Solicitar aprobación de funcionario(a) para evaluación inmediata de signos clínicos de consumo en Unidad de Salud del Personal
Responsable: Funcionario(a) a cargo de la persona afectada.

Respuesta negativa

3.1. Asumir consumo de alcohol como causa de situación problema.

3.2. Solicitar a funcionario(a) que se retire del establecimiento como medida de prevención de riesgos
Responsable: Profesional a cargo de la persona afectada

Respuesta positiva

4. Acompañar a funcionario(a) a Unidad de Salud del personal.
Responsable: profesional a cargo de la persona.

5. Entregar ficha consentimiento informado y evaluar a funcionario(a) según indicadores clínicos de consumo.
Responsable: Médico o enfermera salud del personal.
Lugar: Unidad de Salud del Personal

SI — Confirma — **NO**

6. Enviar funcionario(a) con su jefatura directa o profesional a cargo
Responsable: Secretaria Salud del Personal

- Informar a Prevención de Riesgos.
- Realizar intervención breve para evaluar riesgo asociado al consumo y derivación a tratamiento en base a test AUDIT.
Responsable: Jefatura Directa de funcionario(a).

Dentro de las próximas 48 horas

Procedimiento de derivación para casos de funcionarios(as) con sospecha de consumo de alcohol y otras drogas en el trabajo

1. Realizar entrevista motivacional a funcionario(a) ante sospecha fundada de consumo o solicitud directa de apoyo.
Responsable: Jefatura directa.

2. Enviar a funcionario(a) para evaluación médica en Unidad de Salud del Personal
Responsable: Jefatura directa.

Importante: funcionario(a) debe ir con su ficha clínica y presentarse a partir de las 8:00 hrs.

3. Evaluar necesidad de derivación según nivel de compromiso de consumo
Responsable: Médico, Enfermera o Psicólogo(a) Unidad Salud del Personal

3.1. Informar a Equipo Preventivo Coordinador y jefatura directa de funcionario(a) para seguimiento del proceso del funcionario(a)
Responsable: Enfermera Salud del Personal.

4. Se requiere derivar a nivel secundario o terciario

SI

5. Evaluación de la persona en Centro de Tratamiento de Alcohol y Drogas del Sistema (ESSMA, Psiquiatría Hospital u otro).
Responsable: Profesional Centro de Tratamiento.

6. Se requiere ingresar a Programa de Tratamiento por consumo de Alcohol o Drogas

NO

6.1. Ingresar a otro Programa de Tratamiento de Salud Mental
Ejemplo: Tratamiento por trastorno de ansiedad

SI

7. Ingresar a Programa de Tratamiento de Alcohol o Drogas
Responsable: Funcionario(a).

8. Funcionario(a) firma Carta de Compromiso de adherencia al tratamiento con jefatura directa y profesional tratante.

NO

4.1. Intervención preventiva (charla psicoeducativa informando de consecuencias de consumo de alcohol y otras drogas).
Responsable: Enfermera o Psicólogo(a) Unidad de Salud de Personal

4.2. Informar a Equipo Preventivo Coordinador para seguimiento de funcionario(a)
Responsable: Profesional Salud del Personal